Archivo Municipal
de

VALVERDE DE LLERENA

Código de referencia : ES.06110.AMUVLL/1.1.01//10.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1601 / 1603

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 24 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Valverde de Llerena

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

+

1601-03

executar

Dacta[illegible] capitular 1602

En la villa de [illegible] en diez y siete dias
del mes de diziembre de mill y 1601 en las
y [illegible] esta[ndo] en [illegible] casas de la villa
[illegible] de ayuntamiento segun
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] ordinario y
[illegible] guardado y [illegible]
y [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
y [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] hasta [illegible]
[illegible] a baltasar [illegible]
[illegible] [illegible] mandaron [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] y [illegible]
y [illegible] a [illegible]
maron [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] gomez
[illegible] gomez [illegible]
[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
y [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

fieles

En la villa de Valverde en treynta dias del mes de di-
ziembre de mill y seiscientos y un años estando
en las casas del cabildo desta villa de Valverde a
son de campana tañida segun costumbre
nombraron [illegible] Juan [illegible] y Pedro [illegible] regidor
del ordinario y [illegible] Gomez [illegible] y Juan
[illegible] y [illegible] Gomez [illegible] vezinos
[illegible] nombraron por fieles de estanco
y taverna del vino y de la carniceria y de
la [illegible] de la carniceria a las personas siguientes —

— que el de la taverna del estanco del aceyte y pes-
cado nombraron a [illegible] Albo

— que el de la taverna del [illegible] del vino a [illegible]
[illegible]

— que el de [illegible] a Juan de la Vera —

— que el de la [illegible] de la carniceria a Pedro Bar-
[illegible] a los quales nombraron por [illegible]
[illegible] de mill y seiscientos y dos y se jura-
ron [illegible]
[illegible] y lo firmaron

Juan [illegible] Pedro [illegible] Juan Gomez
[illegible] Gomez
[illegible]
[illegible]

Elecciones para el Año de 1602.

Año 1602.

En la villa de [illegible] en cinco dias del mes de enero de mil y seiscientos y dos años estando en las casas del cabildo [illegible] ayuntamiento [illegible] [illegible] regimiento [illegible] alcalde ordinario y [illegible] Gómez guarda [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] regidores [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

alcaldes ordinarios

Justicia [illegible] alcalde ordinario [illegible] alcalde ordinario a [illegible] Esteban [illegible] [illegible]

[illegible] Gómez guarda [illegible] [illegible] nombraron [illegible]

r Juan rodriguez y gomez por el [illegible] y juan [illegible] libraron [illegible] alcalde ordinario

Ffebrero

r Juan [illegible] alcalde ordinario libro [illegible] de Juan rodriguez de [illegible] francisco de [illegible] por [illegible]

r gomez [illegible] / Juan rodriguez [illegible] por el [illegible] y [illegible] libraron [illegible]

Agosto

r Juan [illegible] alcalde ordinario libro a [illegible] a Juan [illegible] mariscal y a francisco [illegible]

r gomez [illegible] y Juan rodriguez y gomez por el [illegible] y Juan [illegible] libraron por [illegible] a [illegible] [illegible] Juan [illegible]

mayo [illegible]

r Juan [illegible] alcalde ordinario libro por mayordomo [illegible] a [illegible]

r gomez [illegible] y Juan rodriguez y gomez por el [illegible] y Juan [illegible] libraron [illegible] mayordomo [illegible]

alcaldes de hermandad

r Juan Garcia [illegible] alcalde ordinario nombro por
alcaldes de la hermandad a [illegible] alcalde de [illegible] y fran^co
[illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] hidalgo

r Los quales juraron en forma y prometieron [illegible] y [illegible]
[illegible] [illegible] y Juan Garcia alcalde [illegible]
braron por alcaldes [illegible] [illegible] nombra
[illegible] alcalde

de contadores [illegible]

r Juan Garcia [illegible] alcalde ordinario nombro
por de contador a [illegible] martin y
Juan [illegible]

r Los quales juraron en forma y prometieron [illegible] y [illegible]
[illegible] [illegible] y Juan Garcia alcalde [illegible]
nombraron [illegible] nombra [illegible] alcalde

mayordomo de la yglesia

r Juan Garcia [illegible] alcalde ordinario nombro por
~~[illegible]~~ mayordomo de la yglesia a
[illegible] de [illegible] y a [illegible] [illegible]

r Los quales juraron en forma y prometieron [illegible] y [illegible]
[illegible] [illegible] y Juan Garcia alcalde [illegible]
braron [illegible] nombra [illegible]
alcalde

procurador general

[illegible] [illegible] en la casa de [illegible] ordinario [illegible]
y alguaziles [illegible] [illegible]
curador general [illegible] [illegible] y a
xpoual de [illegible] y [illegible]
[illegible] de mill e quinientos e [illegible] años [illegible]
[illegible] a entender bien y [illegible]
[illegible] [illegible] para [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
ra lo presentar [illegible] [illegible]
para que lo vea y [illegible]
maron [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
firmaron

[illegible] [illegible] [illegible] Juan gomez

Juan gomez

[illegible]

[illegible] [illegible] y [illegible]

Repartimiento de alcabala y bastimentos

1

En la villa del Valle en diez días del mes de fe
brero de mill y quinientos y cinquenta y dos años estando en
las casas de la villa desta villa como de costumbre
tañida la campana segun lo tienen de costumbre [illegible]
Francisco y [illegible] alcaldes ordinarios
y [illegible] regidores
[illegible] acordaron que repar
tiesen el alcabala que a de pagar [illegible]
[illegible] y se pagaba
[illegible] desta villa [illegible]
[illegible]
[illegible] al alcabala y [illegible]
[illegible]

Repartimiento del alcabala

de la casa [illegible] a Miguel Duran y al
[illegible]

de la casa [illegible] a Francisco [illegible]
y a [illegible]

de la [illegible] trabajo [illegible]
[illegible]

[illegible] de los [illegible]
[illegible] desta villa a [illegible] a Francisco de
[illegible] desta villa [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible]

que en la villa dentro de ocho dias se hara de [illegible] e ellos y fagan las cosas que [illegible]
[illegible] y lo firmaron [illegible]
[illegible]

[illegible] [firmas] Gutierrez [illegible]

Para q se venga Christoval Ferñz el [illegible] Diepo de la Ciudad de Granada

[illegible] en diez y seis dias del mes de mar-
ço de mill y quinientos y [illegible] en las casas
del cabildo desta villa [illegible]
[illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] que [illegible] desta [illegible]
trataron [illegible] ciudad de Granada [illegible]
[illegible] desta villa [illegible]
[illegible] trata [illegible]
las [illegible] y [illegible]
[illegible] desta [illegible] ciu-
dad de Granada [illegible]
[illegible]
y [illegible]
[illegible] ciudad de Gra-
nada [illegible]
y [illegible]

e dixo que [illegible] y que hara [illegible] en orden
el dicho [illegible]
[illegible]
tratase y hara [illegible]
[illegible]
[illegible]
lugar de los [illegible]
[illegible] ciudad de granada [illegible]
[illegible] y a cada uno de ellos
[illegible]
[illegible] y veinte dias [illegible]
[illegible]
[illegible] y llegaron [illegible]
y frutos y rentas [illegible]
[illegible]
[illegible] francisco bera y [illegible]
[illegible] testigos [illegible]
[illegible]

[illegible] gomez

[illegible] bera

[illegible]

Leon Año 1602

Possesion de ofic.os

En la ciudad de Leon a [illegible] dias del mes de [illegible] de mill y seis.os y dos años [illegible] Juan [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Provis.on

Doña [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] del puerto [illegible] [illegible] de la [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Vale dos partes de francisco de meneses y
dos partes de hernando y Juan de Albarado
y Ambrosio Barrantes

Y estando ansi la dha prouision por el s.or el soltee
e a otros que acudieron ... estando presentes
aprobaron ... y ... y lugar la
recibieron ... [illegible] ... q
bienen ... q ... q parece
acerca ... [illegible]

Gobierno

... [illegible] ... y ... de oro
... [illegible] ...
... [illegible] ... requieren
las varas

D.o gimenez ... el Gaucee ... acerca
... [illegible] ...
... [illegible] ...
... [illegible] ... y firmo
... [illegible] ... libro ... solee
acerca ... [illegible] ...
... [illegible] ...

Machin de Arteaga

Ocabendano

[illegible]

Juan de ...

P. gomez

[illegible]

En la villa de [illegible] a [illegible] y un dias del mes
de abril de mill e quinientos y dos años estando
en las casas de la villa desta villa [illegible] de san
[illegible] segun costumbre nombradamente
[illegible] de esteban [illegible] y [illegible]
[illegible] gomez
y francisco de [illegible] y juan [illegible] de pero [illegible]
[illegible] y vecinos desta dicha villa [illegible] la villa acorda
[illegible] desta
[illegible] acataron [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] trataron de [illegible]
[illegible] desta villa [illegible] mas de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] (margin notes)

[illegible]

[illegible] bastante [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] firmaron [illegible]

Execucion de penas

E otrosi [illegible] Pedro [illegible] por razon [illegible] de las penas [illegible] de la villa por quatro meses [illegible] seguientes [illegible] oy dia [illegible] mandaron [illegible] haga la [illegible] el juramento necesario [illegible] los alcaldes y regidores lo firmaron [illegible] obligacion

[illegible]

[illegible]

Claveros del Pos(it)o

[illegible]

en la v(ill)a [illegible] en [illegible] dias del mes de
[illegible] y seisçientos y dos años estando en las
casas del a(yuntamient)o desta v(ill)a son de canpana ta-
ñida segun lo an de costumbre nonbrada mas [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] nonbraron
[illegible] del posito desta
[illegible]
[illegible] ordinario
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] ordenanças [illegible]
y ansi lo acordaron y firmaron [illegible]

[illegible signatures]

Receptor de la cabaña

En la villa de [illegible] a ocho días del mes de abril de mil y quinientos y [illegible] años estando ayuntados [illegible] los señores del concejo [illegible] según lo tienen de costumbre [illegible] Esteban y [illegible] jurados [illegible] Pedro Gómez [illegible] nombraron por receptor [illegible] de la cabaña [illegible] y mandaron [illegible] y firmaron [illegible]

[illegible] Pedro Gómez

[illegible]

[illegible]

En la villa de [illegible] a primero día del mes de mayo de mil e quinientos [illegible] estando en las casas del concejo [illegible] según lo tienen de costumbre [illegible] Esteban y [illegible] jurados [illegible] Pedro Gómez y Francisco [illegible] nombraron por [illegible] de la cabaña [illegible] por un año [illegible] primero día [illegible]

De la cabaña

Por tercero

[illegible]

[illegible] en la villa [illegible]
[illegible] y [illegible] firmaron

[illegible signatures]

[illegible signatures]

[illegible signature]

[illegible] En el dicho dia [illegible] firma [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
y [illegible] y mandaron [illegible]
[illegible]
[illegible] firmaron

[illegible signatures]

[illegible signatures]

[illegible signature]

En la villa [illegible] a [illegible] dias del mes de ma
yo de [illegible] y [illegible] años estando en
las casas [illegible]
[illegible]
[illegible] y [illegible] al [illegible]

Para Seguir pleito vecinos de esta V.a q̃ trujeron al Corral del Concexo R̃eses de vecinos de Berlanga de Sementeras de esta Villa =.

contra el theniente de Corr. Gov. por haver procedido contra algunos [illegible]

[illegible]

[illegible] ... Granada y [illegible]

y otros [illegible]

[illegible] firmaron de sus nombres [illegible]

[illegible]

[illegible]

Real Cedula para q̃ haviendo mozos para las milicias, no sirvan casados

En la villa de Balberde en veynte y cinco
dias del mes de mayo de mil y seis
cientos y dos años en cabildo juntos Jo
chaun de Vera teniente de gor en cum
plimiento de lo que su mag{d} manda y el
licen{do} don Fran{co} del Barrio [illegible] pre
sidente del consejo de guerra estan
do juntos al dho cabildo Gonçalo Fer
nandez y Estevan Sanchez y Ju{n}
Al{o} Duran alcaldes ordinarios
y Ju{o} y Juan [illegible] y Fran{co} de
Gañes regidores de esta dha villa les pro
puso como se manda por una ce
dula real que aviendo numero de
soldados moços que sirvan en la
milicia su mag{d} no vayan casados
como consta della y diligencias fhas
en virtud dello y para que aya efecto
y se cumpla lo que su mag{d} manda
mando que en el dho cabildo nombren
moços personas tales que convengan
al servicio del rey n{o} s{or} hasta
el numero que esta villa es obligada y no
aviendo solteros luego nombren
casados los mas sufiçientes para que
se metan en suertes conforme a la
comis{on} de su mag{d} los quales an de ser
de veynte hasta quarenta a{s} y lue
go se pusieron por asiento y me
tieron en un sombrero de papel
todos los moços que le [illegible] dho cabil
do se declaro que avia y dellos
se hizo çedulas de sus nombres
y fueron metidas en un canta
ro de palo y Francisco de [illegible] pomez
de quatro [illegible] años saco

70

carcel que a de presos y se yva sigentan-
do el n° de las que salian y fueron ça-
cados honze los diez de los quales queda-
ron por soldados y el uno se bolvio a la
carcel a ser cantaro por de ynes ligiado
de las piernas y los que quedaron
por soldados son los siguientes ______

~ Sebastian sanchez de Diº gonçalez ______

~ Juº garcia de Juº garcia ______

~ Juan mrn duran de baltasar garcia

~ Juº yzquierdo de santos martin

~ Alº garcia cerrato ______

~ mrn Alº de Juº duran ______

~ Alº marques de Andres yzquierda

~ Alº mrn flores ______ ___

~ Juº garcia de Juº garcia espinal ______

~ hernan luengo ______

~ de los quales mandaron se tomen
fianças de que estaran de presos
de quien sumas mande llevar a ton
los de su Md de servicio y que go-
zen de las libertades y fianças
que por su real cedula les tien
concedidas de las quales no an de
gozar los casados questavan alista-
dos en mi lugar sus cedenlos e
suso porque los dichos y los

– al lic^do mjn de p^o sanchez moço
– y por meser nandez franzel
– y benito g^s mariscal moços
se cumple el numero de los
treze que dados con que para a
dizre aguin p^o z las veynte
y quatro cedulas de treynta y qua
tro que fueron metidas en el can
taro se quedan en el d^o [illegible]
el qual queda en el arca del ca faltas
bildo como consta dello que fue
cu[illegible]stiendo y luego por le parece
que segun d^o del d^o s^or dez^or m^l cozer
en el d^o dro cego y el negro ge
fanes [illegible] el d^o cabildo e m^l bal bez

p^o sacm [illegible]   [illegible]   m^l

D^o Bravo de la vega

[illegible]

Para pagar al L.do Don Fran.co de Rojas Abogado en la Ciudad de Granada 18. duc.s q se le debian por los pleitos de esta V.a y querian executar

[illegible]

[illegible] 18 [illegible] de Granada [illegible]

los dichos señores y conçejo dixeron [illegible] y que [illegible]
[illegible] personalmente [illegible]
se haga al susodicho [illegible] de todo lo [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] y firmaron [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] — En el dicho [illegible] quatro dias del mes
de junio de mill e quinientos y [illegible]
[illegible] cabildo [illegible] conçejo [illegible]
[illegible]
[illegible] ordinarios y fran[cisco]
de [illegible] y Juan Noguera [illegible]
[illegible] acordaron [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
las penas [illegible] ordenanças [illegible]
lo mandaron y firmaron

[illegible]

En la villa [illegible] a veynte y ocho dias del mes de
Jullio de mill y seysçientos y dos años estando
en las casas del [illegible] de la dha villa donde
canpana tañida segun [illegible]
[illegible] de este [illegible] y [illegible]
[illegible] Gomez
y [illegible] mayordomo del [illegible] y Juº
[illegible]

barbero

Juº Marisçal [illegible]
[illegible] nonbraron por barbero a [illegible] por
estante en el lugar de [illegible]
[illegible]
[illegible] hasta [illegible]
[illegible] de mill y seysçientos [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] seysçientos y
[illegible]

cobrador de bulas

[illegible]
[illegible] cobrador
[illegible] a Juº Baptista Marquez [illegible]
[illegible] y barbero
[illegible] Juº Baptista lo firmaron

[illegible]

Juan Baptista Marquez

Belchor Roiz [illegible]

1

obligaçion de la [illegible]
Castañares
de Rioja

En la villa de Castañares en diez y nueve dias del
mes de agosto de myll y quinientos y ochenta y [illegible] años es-
tando en las casas del cabildo desta villa donde
[illegible] segun [illegible]
[illegible] Juan de Estebanez y [illegible] de Arana al-
caldes ordinarios y Pedro Gomez y Francisco de [illegible]
regidores y [illegible] desta villa [illegible]
[illegible] desta villa y [illegible]
[illegible] Castañares [illegible]
[illegible] clerigo [illegible] desta villa
[illegible] Castañares [illegible]
[illegible]
[illegible]
a fin [illegible]
[illegible]
[illegible] maravedis [illegible]
de los [illegible] de la yglesia [illegible]
[illegible] de pagar [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Francisco [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
y [illegible] de mancomun

y a bos de fiança y cada uno de ellos de fiar e
pagar todo lo [illegible] como se mançaron a las leyes
de la mancomunidad como en ellas y que
cada uno de ellos [illegible] obligaron sus perso
nas y bienes avidos y por aver y dieron poder a las
justicias de su magestad [illegible] a cada uno
de las justicias [illegible] que le conpelen [illegible] renun
çiaron todas las leyes en su favor y lo firmaron
siendo testigos [illegible] y antonio [illegible]
[illegible] de [illegible]

xpoval alvarez — [illegible] morillo — [illegible]

Los dichos [illegible] y [illegible] de [illegible] tirara
y francisco [illegible] xpoval duran [illegible]
[illegible] sabastian y [illegible]
dichos [illegible] y se pagaran como se
[illegible] y lo firmaron [illegible] los dichos

[illegible] — [illegible] miguel [illegible]

[illegible] — Juan de [illegible] — [illegible]

Baxa del Salario de Sacristan por Pedro Cabezudo Clerigo

[illegible]

Baxa por Christoval Duran el Salario dela Sacristania

[illegible]

Xpoval Duran

Baxa por Pedro Hernández Cabezudo

10 mrs. — e luego el dicho [illegible] dixo que baxava e baxo [illegible] mrs [illegible] de las [illegible] [illegible] haziendo [illegible] de los [illegible] que [illegible] estaban hechas [illegible] pasadas y lo firmaron [illegible] los dichos — [illegible signature]

Pº hernandez cabeçudo

los dichos alcaldes [illegible] de [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] y lo firmaron

[illegible signatures]

Pregonero — e despues de esto [illegible] en la dicha villa de [illegible] dia mes y año dicho [illegible] pregonero [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] y lo firmaron

[illegible signatures]

Para pedir facultad para vender la Dehesa y exido a çenso, y para dar el trigo del Pósito a los labradores para sembrar.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

En la villa de Ugena en veinte y dos dias del
mes de setienbre de mill y quinientos y [illegible] años
[illegible] estando juntos [illegible]
[illegible]
[illegible] Miguel de Orgaz alcalde
ordinario y Pedro Gomez y [illegible]
y Fran[cis]co [illegible]
[illegible] nombraron [illegible]
[illegible]
[illegible] nombraron [illegible]
[illegible] y mandaron [illegible]
[illegible]
[illegible] firmaron.

Miguel de [illegible] [illegible]

Pedro Gomez [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Para coger Herrero.

[illegible]

[illegible]

Para Señalar Dehessa alas Yeguas:

[illegible] y nueve dias del mes [illegible] estando [illegible] entre [illegible]

que el dicho juez dixo que les hazia e hizo [illegible]
da de [illegible] en [illegible] entregar [illegible]
[illegible] y que alçava [illegible] la [illegible]
vecinos [illegible] y que [illegible] y si hazia
[illegible] se les [illegible] de [illegible]
[illegible] desta villa y ansi lo [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

En la villa de [illegible] entre [illegible] dias del mes de
[illegible] y [illegible] estando en
las casas del cabildo desta villa donde se suelen juntar
a cabildo segun costumbre nombradamente
[illegible] desta villa y [illegible] alcaldes
ordinarios y Francisco de [illegible] y Juan [illegible]
[illegible] y [illegible] desta villa [illegible] el [illegible]
[illegible] alguna [illegible]
[illegible] de la [illegible] de la [illegible]
[illegible] personas
[illegible] desta villa y [illegible] padrones
[illegible]
y [illegible] desta villa [illegible]

[illegible]
[illegible]

[illegible] y [illegible] esto
y juraron de lo hazer [illegible]
y [illegible]
[illegible]
[illegible]
y [illegible] y [illegible]
lo firmaron

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible]

Para dar la tercera parte del trigo del Posito para sembrar segun la facultad Real

[illegible] en [illegible] dias del mes de otubre de
[illegible] estando en las casas del
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] ordinarios y [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Acortar el (concejo) =

r [illegible] en el dicho cabildo acordaron [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] llevara [illegible]
ordenanças desta villa y mandaron que se pregone
[illegible] antigua [illegible]
acordaron y firmaron y señalaron

[illegible] [firmas y señales]

Juan Gómez [firma]

Francisco [illegible] [firma]

[illegible] Muñoz [firma]

Para dar el trigo a precio de once r. y 18. mrs. =

r [illegible] el dicho cabildo [illegible] compra[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] y lo firmaron

[illegible] [firmas y señales]

Juan Gómez [firma]

Francisco [illegible] [firma]

[illegible] Muñoz [firma]

hanegas de trº [illegible]

En la villa de [illegible] en [illegible] dias del mes
de diziembre de mill y seiscientos y dos años
estando en las casas del cabildo desta villa son
de campana tañida segun costumbre se jun-
taron [illegible] Estevan Bautista y Graviel Duran
alcaldes [illegible] Marquez y Pº Gomez y Franco de
[illegible] y [illegible] regidores desta villa
[illegible] en el dicho cabildo trataron y confirieron
como el posito desta villa tiene mas de tre-
cientas hanegas de trigo y alguno dello es tras-
añejo y añejo y [illegible] es nuebo y [illegible]
[illegible] para [illegible] el dicho posito [illegible]
[illegible] alguno [illegible] y [illegible]
[illegible] desta villa tiene necesidad de pan
[illegible] y [illegible]
[illegible] hasta [illegible] y [illegible]
[illegible] acordaron se [illegible] y
[illegible] de trigo para quatro semanas y se
[illegible] personas de mas
[illegible]
[illegible] fanegas [illegible]
y [illegible]
[illegible] en las casas del cabildo desta villa [illegible]
[illegible] e lo firmaron [illegible]

e fecho se mando ... [illegible]
y ... [illegible] ... y lo
firmaron.

Alonso ... [illegible] (firma)

Françisco ... [illegible] (firma)

Juan Gil (firma)

Pedro Gomez (firma) Françisco Yzquierdo (firma)

Alonso Muñoz (firma)

Cab.do de Leagn.

En la villa de ... [illegible] ... de
... [illegible] ... dias del mes de ... [illegible] ... años
se juntaron en la villa ... [illegible] ...
de Leganes e los ... [illegible] ... y regidores e
otros ... [illegible] ... de la dicha villa de Leganes
... [illegible] ... para hacer
... [illegible] ... y ... [illegible] ...
... [illegible] ... duran ... [illegible] ...
Pedro Gomez ... [illegible] ...
... [illegible] ...
... [illegible] ... juramento prometieron
... [illegible] ...
... [illegible] ... votaron para ... [illegible] ...
... [illegible] ...

... [illegible] ...
Juan Gomez ... [illegible] ... — ... [illegible] ...
Lorenço ... [illegible] ... — ... [illegible] ...
... [illegible] ...
... [illegible] ... — ... [illegible] ...

Pedro gomez regidor boto que se tomen [illegible]
a los que votaron para el dho [illegible]

Juan de esquer regidor boto lo que para el dho [illegible]
los que [illegible] botare [illegible]

Fco de [illegible] regidor boto como mismo

Andres [illegible] mayordomo boto que se tomen
por [illegible]

Juan [illegible] boto lo mismo que [illegible]
[illegible]

Gonzalo [illegible] boto que [illegible]
[illegible]

Juan [illegible] — hern[an]do gomez —

Jer[onim]o [illegible] — p[edr]o [illegible]

Juan zuengo — [illegible] lemos —

Pero [illegible] boto que [illegible]
[illegible]

Pedro gomez regidor boto por los [illegible]

Juan de esquer regidor boto que [illegible] —

Fco de [illegible] regidor boto [illegible] lo mismo —

Andres [illegible] regidor boto [illegible]
mismo que [illegible]

Juan [illegible] alg[uaci]l boto lo mismo —

Para [illegible] botaron [illegible]
e regidores e mayordomo [illegible] —

Gonzalo [illegible] e cal[illegible] —

[illegible] lazumyo —

[illegible] mayordomo [illegible]
[illegible] mayordomo [illegible] —

[illegible] garcia [illegible] —

[illegible] gil —

Botaron para [illegible] la herm[an]dad en el [illegible]
luego
gonzalo [illegible] lemos —

[illegible] lezano —

[illegible] hidalgo

Alonso sanches lemos

Botaron por de Rodrigo de [illegible] en esta manera
todos ellos por el [illegible]

Juan Zarroque

Juan Gomez [illegible]

botaron todos [illegible] el [illegible]
[illegible]

Juan Alonso Bravo

[illegible]

botaron todos [illegible] [illegible]
[illegible]

Con lo qual se acabo la dicha election [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Juan de la Torre

Juan de Valverde

Juan Nuñez

Gaspar de [illegible]

Antonio [illegible]

Año de 1603

fieles — En la villa [illegible] en primero dia del mes de
enero de mill y seiscientos y tres años estando en
las casas del ayuntamiento [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] y [illegible] y [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] de [illegible] de [illegible] a pedro barbero

y de [illegible] de [illegible] primo [illegible]

[illegible] francisco [illegible] [illegible] mandaron hazer [illegible] [illegible] [illegible]

E visto como para [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] ordinario [illegible] [illegible] mandaron hazer [illegible] [illegible] [illegible] y firmaron [illegible]

+

Arancel del castillo

En la villa de [illegible] a diez y nueve dias del mes de enero de mill e quinientos y sesenta y tres años estando en las casas del cabildo desta villa ayuntados el conçejo justiçia y regimiento segun costumbre nombradamente los señores [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] y Françisco [illegible] [illegible] [illegible] regidores desta villa [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] desta villa mandaron [illegible] del dicho [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] del dicho cabildo [illegible] [illegible] [illegible] y lo firmaron

[illegible signatures]

+

asiento de [illegible] de sancristan

En la dicha villa a diez y nueve dias del mes de enero de mill e quinientos y sesenta y tres años estando en las casas del cabildo desta villa ayuntados el conçejo justiçia y regimiento segun costumbre nombradamente los señores [illegible] desta villa [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] y Françisco [illegible] y [illegible] [illegible] regidores y [illegible] desta villa [illegible] [illegible]

Juan y asi fueron de comun por h[ombre]s cabe [illegible]
que se a presente en la ygl[esi]a mayor desta villa sin dar
de veynte de mayo del año pasado de mill y seis
cientos y doze hizo asiento con el año siguiente hasta el
quinto dia del mes de agosto del dicho año y el que
[illegible] hizo asiento con el [illegible] siviese [illegible]
por los seis mill [illegible] que el dicho asiento de lo
[illegible] obligando al dicho p[adr]e h[ermano]s pagandole
los dichos seis mill [illegible] y sirviendose hasta el
[illegible] de agosto del dicho año [illegible]
[illegible] se tiempo y sin dar de quan
[illegible] cumplido el dicho [illegible] del asiento
[illegible] pagalle el dicho [illegible] no se [illegible]
[illegible] tienen por bien y el dicho
[illegible] año en el dicho mes de mayo del año pasado
de mill y seis [illegible] quando cumplio
[illegible] pagado [illegible] como
[illegible] asiento [illegible]
cumplir al dicho [illegible] dias del mes de mayo
[illegible] asiento que assi sea
[illegible]
[illegible] dicho p[adr]e h[ermano]s que estava [illegible] a dicho
[illegible] y que no [illegible] otra cosa alguna [illegible]
y por quanto el dicho p[adr]e h[ermano]s se obligava a dar
[illegible] bastantes al dicho [illegible]
[illegible] que se [illegible] la yglesia [illegible]
[illegible] mayor desta villa
[illegible]
[illegible] que el dicho p[adr]e h[ermano]s cumpliera
el dicho año de 1603 [illegible] la [illegible]
[illegible] que se [illegible]
[illegible] alguno [illegible] o alguno [illegible]
[illegible] cumpliere [illegible] lo cum
[illegible] pagando [illegible]

y renunçio [illegible] leyes fueros e derechos [illegible] e la ley [illegible] general [illegible] testigos Andres Lopez y Juan [illegible] y [illegible] Hidalgo [illegible] vezinos de la villa y los dichos [illegible] lo firmaron de su nombre [illegible] mismo [illegible]

Alonso [illegible]

[illegible] Lopez

[illegible]

[illegible] Cabeça

[illegible]

[illegible] en [illegible] dias del mes de [illegible] [illegible] años estando [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

r que le an mandado [illegible] y paguen
[illegible]

r que le an mandado [illegible]
[illegible] fecho

r que le an mandado [illegible] a [illegible] y a
[illegible] estados [illegible]
mandaron a [illegible] y pagan
[illegible] dentro de [illegible]
[illegible] a ello

r [illegible] estaba
[illegible] estaba a [illegible]
que [illegible] la dar [illegible] la [illegible]
[illegible] que tengan
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] y [illegible]

r [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] nada

r [illegible]
[illegible]

en breve la [illegible] de la [illegible] servicio [illegible]
y los de mas labradores y [illegible]
[illegible] tiene mucho dinero [illegible] verdad y
[illegible] y [illegible]
[illegible] saber y ganado y [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] la cantidad [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] bastante para
ello // [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] bastante
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Jurado que se acordaron sobre el dicho [illegible]
[illegible] que el dicho [illegible] que tiene [illegible]
[illegible] el ganado y [illegible] hasta [illegible]
[illegible] seguridad bastante de las [illegible]
[illegible] y si el ganado [illegible]
[illegible] y no [illegible]
[illegible] ganado y ansi lo acordaron y firma-
ron y mandaron [illegible]

[illegible] Miguel [illegible] Juan [illegible]

p° gomez [illegible]

Para dar el [illegible]

En las [illegible] en [illegible] de [illegible]
[illegible] en las casas
[illegible]
[illegible] nombrados [illegible]
[illegible] ordinarios
[illegible] de haber [illegible]
y p° gomez y fran.co [illegible]
[illegible] acordaron [illegible] y de
[illegible] ganado [illegible]
[illegible] seguridad [illegible] ganado [illegible]
[illegible] dicho [illegible]
ganado y [illegible]
[illegible] ganado [illegible]
[illegible] ganado [illegible] acor-
daron [illegible] ganado [illegible]

del dicho escrivano [illegible] carta [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] Pero Gomez [illegible]

[illegible]

Francisco [illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible] dicho escrivano [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
y para que [illegible]
[illegible] dicho escrivano [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] esta carta [illegible]
[illegible] dicho escrivano [illegible]